



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

### AUTO DE SUSTANCIACION No 254

PROCESO : EJECUTIVO  
RADICACIÓN : 2021-00245-00  
DEMANDANTE : CENTRAL DE INVERSIONES CISA  
DEMANDADO : JUAN MANUEL RAMOS VALDERRUTEN

### ASUNTO:

Procede el Juzgado a resolver el memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante Dr. HUMBERTO ESCOBAR RIVERA, mediante el cual solicita la entrega de los títulos existentes en el proceso de la referencia<sup>1</sup>.

Observa el Despacho que una vez revisada la página del Banco Agrario de Colombia se pudo constatar que dentro del proceso **NO** existen títulos judiciales pendientes por cobrar. Así las cosas, esta dependencia judicial procede a negar la solicitud incoada por el extremo activo.

En consecuencia, se:

### RESUELVE

**PRIMERO- NEGAR** la solicitud instaurada por el apoderado judicial de la parte demandante el día 21 de abril de 2022, teniendo en cuenta lo brevemente expuesto en la parte motiva de esta providencia.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO  
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN  
LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No.059  
HOY, 02 DE MAYO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.  
HOLBERG HIGUITA OCAMPO  
Secretario.

<sup>1</sup> Folio 76 Cdno Ppal